



● CONOCIMIENTO
● COMPROMISO
● CORRESPONSABILIDAD

Bvar. Artigas 1565
Código Postal 11.200, Montevideo, Uruguay
Casilla de Correo: N° 10.601 - Distrito 1
(598) 2401 4701 - (598) 2409 1603
smu.org.uy

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 13 DE AGOSTO DE 2015. (LEVANTA INTERMEDIO).

RESOLUCIÓN 1)

CONSIDERANDO:

1. La política salarial restrictiva definida por el Poder Ejecutivo, tanto en el ámbito público como el privado en particular para los salarios médicos.
2. Tal situación se agudiza en ASSE donde de prevalecer esta postura se agravarían aún más las hondas desigualdades de los salarios médicos.

LA ASAMBLEA GENERAL RESUELVE:

1. Integrar una única plataforma reivindicativa para los médicos de todo el país, siendo su principio rector el Laudo Médico Único Nacional Equitativo
2. Exigir el avance de las negociaciones en el sector privado. En el sector público exigir la conformación de mesas negociadoras con ASSE, MSP y BPS para encarar salarios y recursos presupuestales.
3. En el sector privado mantener la movilización por aumento de salario real manteniendo la plataforma de la anterior Asamblea.
4. En ASSE y Sector Público (BPS, MSP, Hospital Policial y Militar, Hospital de Clínicas) exigimos una equiparación salarial con el sector privado aumentando el valor hora de Medicina General (policlínica y emergencia) a \$ 800 y a \$ 950 el valor hora de médico especialista (ajustado por encima del IPC) en el período.
5. En ASSE reclamamos pasos salariales efectivos para nivelar los salarios más sumergidos. Reclamamos aumento de la carga horaria a 24 horas para resolver la demanda insatisfecha. Exigimos salarización de los pagos variables y presupuestación ya de médicos de Comisión de Apoyo y Patronato del Psicópata.
6. Exigir recursos presupuestales para ASSE.
7. Realizar un Paro Médico de 48 horas en el sector público los días 26 y 27 de Agosto.



● CONOCIMIENTO
● COMPROMISO
● CORRESPONSABILIDAD

Bvar. Artigas 1565
Código Postal 11.200, Montevideo, Uruguay
Casilla de Correo: N° 10.601 - Distrito 1
(598) 2401 4701 - (598) 2409 1603
smu.org.uy

8. Realizar un Paro Médico de 48 horas en el sector privado los mismos días, condicionado al avance real de las negociaciones.
9. Coordinar con otros Sindicatos de la Salud una marcha de las túnicas blancas.
10. Realizar el martes 18/08 hora 20:00, un plenario ampliado de Sociedades Científicas, Núcleos de base, Comité Ejecutivo y Socios sobre la situación de ASSE y el resto del sector público, iniciando la actividad con una conferencia de prensa.
11. Realizar un plan de propaganda con cartelería y solaperos para difundir el conflicto.
12. Publicar esta resolución en la edición del domingo 16 de agosto de los diarios El País y La República, en el Info SMU, en las páginas gremiales y Red Médica el día 14 de agosto.
13. Pasar a cuarto intermedio hasta el jueves 27 de agosto, hora. 20.

RESOLUCIÓN 2)

Rechazar las declaraciones de la Presidenta de ASSE por injerencia indebida en las resoluciones del SMU, contradictoria en forma antagónica con su pasado sindical en el propio SMU.

Cuestionar su política salarial similar a gobiernos anteriores de mejorar la gestión profundizando las desigualdades salariales intermédicas.

RESOLUCIÓN 3)

Realizar una campaña de denuncia de situaciones particulares de carencias a nivel de la asistencia pública.

RESOLUCIÓN 4)

Reperfilar la propaganda hacia la calidad de asistencia, manteniendo las reivindicaciones salariales.